



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, SEPTIEMBRE 14 del 2011

MAT. : AUTORIZA REGISTRO DE TRANSFERENCIA EN PATENTE DE ALCOHOLES.

DECRETO N°_8729/

VISTOS :

La solicitud de Registro de Transferencia de Patente N°1508 de fecha 14.09.2011 presentada por Don (a) GASTRONOMICOS BURGUES Y BOHEMIO LTDA. con domicilio particular en

La Transferencia firmada ante notario público Don JOSE DOLMETSCH URRRA de fecha 12.09.2011

El certificado de Antecedentes N° 295.999.171

La Declaración Jurada firmada ante Notario Público Sr. JOSE DOMESTCH URRRA de fecha 13.09.2011

El D.E N° 01 del 03.01.2011 en que asumen subrogancia funcionarios de las diferentes unidades por el año 2011.

El D.E. N° 2103 del 26.04.2011 que modifica ternas para el año 2011

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

Lo dispuesto en la Ley N° 20.033 del 01.07.2005 Art. 9 N° 3.

Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

AUTORIZASE REGISTRO DE TRANSFERENCIA a Don (a) MARIA EUGENIA PORTALES PEREZ, Rut N° la Patente de Alcoholes de Giro, RESTAURANT DIURNOS O NOCTURNOS Rol N° 4-2016 que funcionara en M. RODRIGUEZ N° 929

Dicho registro de transferencia se hace efectivo a contar del 14.09.2011 correspondiente al 2DO. Semestre del año 2011.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA
ALCALDE DE OSORNO

JABV/YJUR/HAVG/SGP/BNGY/shd.

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes. (2).

